



Tala , 19 de Febrero de 2025

RESOLUCIÓN NRO. 47/2025

ACTA Nro. 4/2025

- 1) **VISTO-** Nota recibida por 103.9 Latorre FM , solicitando con motivo de comenzar la actividad deportiva de primera división en categoría sub 18 Selección de Canelones interior integrada por varios deportistas de nuestra región, una vez finalizada esta instancia se acompañará a los representantes de la Liga Gral. Artigas de Tala en el torneo de clubes campeones de OFI y a continuación el torneo de la Liga Gral. Artigas de Tala, el costo para cubrir todas estas actividades será de \$ 3.200,00 mensuales , y como contrapartida se publicitará todas las actividades y eventos que nuestro Municipio desarrolle.
- 2) **RESULTANDO:1)** la importancia de difundir actividades y eventos de este Municipio y apoyar la publicidad de todas las actividades deportivas de nuestra región.
- 3) **Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto de \$ 3.200,00 por servicio de publicidad y difusión de actividades del Municipio, a **Asociación Civil Latorre 103.9 Latorre FM, RUT 070188970011**, desde Marzo a Junio de 2025. (Votación 4/ 4 afirmativa)
- 4) Comuníquese a Secretaria de Descentralización y Participación, Tesorería del Municipio y Delegados del Tribunal de Cuentas.
- 5) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.**

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
Firma ALCALDE

DARIO GONZALEZ
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL



Tala , 19 de Febrero de 2025

RESOLUCIÓN NRO. 48/2025

ACTA Nro. 4/2025

- 1) **VISTO-** La necesidad de realizar mantenimiento a los equipos solares que adquirió el Municipio , (Totem Solar de Bolivar y Arbol Solar plaza de Tala) , por tal motivo se solicita presupuesto a la empresa LasilaSol Rut 190328430015 : Mantenimiento Totem \$ 19.087,00 Iva incluido, Mantenimiento Arbol solar \$ 45.808,00 iva incluido , se deja constancia que la empresa de referencia es a quien se le compró dicho equipamiento.
- 2) **RESULTANDO:1)** la importancia de el mantenimiento de los equipos mencionados en el visto de la presente, a los efectos de brindar a los usuarios un buen servicio.
- 3) **Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto por mantenimiento de Totem y Arbol Solar a la Empresa LasilaSol RUT 190328430015 por un importe de \$ 64.895,50 iva incluido. (Votación 4/ 4 afirmativa)
- 4) **Comuniquese a la Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería del Municipio y Delegados del Tribunal de Cuentas.**
- 5) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

DARÍO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL



Tala , 19 de Febrero de 2025.

RESOLUCIÓN NRO. 49/2025

ACTA Nro. 4/2025

- 1) **VISTO**- necesidad de sustentar el mantenimiento de los espacios verdes con que cuenta este Municipio , se solicita presupuesto a la empresa Monotributos Mides , “ **CRISTIAN MARCELO RODRIGUEZ QUINELA**” RUT **090297840016**, para realizar trabajos de limpieza de espacios verdes, estos serían para la Localidad de Tala y Bolivar (corte de pasto etc), los mismos serían de forma eventual, dado que estos servicios se requerirán cuando la situación lo amerite, y cuando los funcionarios del Municipio no puedan por alguna razón, llegar a cumplir con el mantenimiento general de los espacios verdes. Presupuesto presentado es de \$ 300 por hora IVA incluido.

RESULTANDO: I) la importancia de contratar la Empresa que se detalla en el visto de la presente resolución , para poder mejorar los servicios de mantenimiento de los espacios verdes de la ciudad de Tala y Bolivar para el bien de toda la sociedad.

CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto del servicio de la empresa “ **CRISTIAN MARCELO RODRIGUEZ QUINELA**” RUT **090297840016**, importe \$ 300 por hora IVA incluido, para los meses de Febrero a Junio/2025 enmarcado en el proyecto “ **MEJORAMIENTO DE ESPACIOS VERDES** “ , LITERAL B, por un total de 480 horas durante ese periodo.
(Votación 4/4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
Firma ALCALDE

DARIO BONZAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

ALVARO ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 19 de Febrero de 2025

RESOLUCIÓN NRO. 50/2025

ACTA Nro. 4/2025

- 1) **VISTO-** necesidad de sustentar el mantenimiento de los espacios verdes que cuenta este Municipio , se solicita presupuesto a la empresa Monotributos Mides , “ **GARCIA MENA ADRIANA VANESA** ” RUT **151062000013**, para realizar trabajos de limpieza de espacios verdes, estos serían para la Localidad de Tala y Bolivar (corte de pasto etc), los mismos serían de forma eventual, dado que estos servicios se requerirán cuando la situación lo amerite, y cuando los funcionarios del Municipio no puedan por alguna razón, llegar a cumplir con el mantenimiento general de los espacios verdes. Presupuesto presentado es de \$ 300 por hora IVA incluido.
- 2) **RESULTANDO:**1) la importancia de contratar la Empresa que se detalla en el visto de presente resolución , para poder mejorar los servicios de mantenimiento de los espacios verdes de la ciudad de Tala y Bolivar para el bien de toda la sociedad.
- 3) **Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto del servicio de la empresa “**GARCIA MENA ADRIANA VANESA** ” RUT **151062000013** , por un importe de \$ 300 por hora IVA incluido, para los meses de Febrero a Junio/2025 enmarcado en el proyecto “ **MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS** ” , LITERAL B, por un total de 480 horas durante ese periodo. (**Votación 4/ 4 AFIRMATIVA**)
- 4) **Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Tesorería de este Municipio y Delegados del Tribunal de Cuentas.**
- 5) **Regístrese en el archivo de Resoluciones de este Municipio.**

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
Firma ALCALDE

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL
LUCIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL



Tala , 19 de Febrero de 2025

RESOLUCIÓN NRO. 51/2025

ACTA Nro. 4/2025

- 1) **VISTO-** La necesidad de contar con un aire acondicionado en la Oficina de la plaza de Deportes Bebel Casás en donde se encuentra construido el Polideportivo y trabajan allí funcionarios de nuestro Municipio y de la Intendencia de Canelones, se solicitan tres presupuestos: Sonido Digital Aire acondicionado 9000 BTU marca Xion \$ 14.670 , Marcos Daniel Fernández Aire acondicionado 9000 BTU con gas R410A \$ 15769, Muebleria Pérez , Aire acondicionado 9000 BTU , marca enxuta energia C, \$ 16.600 TODOS LOS PRESUPUESTO iva incluido.
- 2) **RESULTANDO:I)** *La importancia de que los funcionarios trabajen en un ambiente confortable.*
- 3) **Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto por concepto de compra de aire acondicionado al proveedor **SONIDO DIGITAL RUT 110125310017**, por un importe de \$ 14.670,00 iva incluido (Votación 4/4)
- 4) **Comuníquese a la Secretaria de Descentralización y Participación, Tesorería de este Municipio y Delegados del Tribunal de Cuentas.**
- 5) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio**

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
Firma ALCALDE

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL



Tala , 19 de Febrero de 2025

RESOLUCIÓN NRO. 52/2025

ACTA Nro. 4/2025

- 1) **VISTO-** La necesidad de contar con gazebo para las actividades que organiza el Municipio, se solicitan tres presupuestos: Henry Cheirasco Gazebo común 3 x 3 m. \$ 5.117,00 , Marcos Fernández Gazebo exestructura super reforzada 3x3 m \$ 5.890 más pared lateral de 3 m. x 1,96 m \$ 599, Mueblería Pérez Gazebo común 3 x3 m \$ 5.490.
- 2) **RESULTANDO:1)** *La importancia de contar con un gazebo para las actividades que organiza el Municipio y así poder preservar el mobiliario que se utilice ante las inclemencias del tiempo.*
- 3) **Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto por concepto de compra de un Gazebo más pared lateral al proveedor **RPM Tecno de Marcos Fernández RUT 218503540019** , por un importe de \$ 6.489 iva incluido (Votación 4/ 4 afirmativa)
- 4) **Comuníquese la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Tesorería de este Municipio y Delegados del Tribunal de Cuentas.**
- 5) **Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.**


ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
Firma ALCALDE

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
Firma ALCALDE


YARET DOMERO
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 19 de Febrero de 2025

RESOLUCIÓN NRO. 53/2025

ACTA Nro. 4/2025

- 1) **VISTO-** La necesidad de realizar el service de la retroexcavadora con que cuenta el Municipio, Matricula N° AIC 2197 dado que la misma ya llegó a las 2000 horas de trabajo, se solicita presupuesto a la empresa a la que se realizó la compra, TORNOMETAL
- 2) **RESULTANDO:!** *La importancia de que la maquinaria con que cuenta el Municipio se mantenga en óptimas condiciones para el mejor rendimiento de la misma y del trabajo de la Cuadrilla.*
- 3) **Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto por concepto de service de la retroexcavadora matricula AIC 2197 al proveedor TORNOMETAL RUT 210343510014 por un importe de \$ 124.533,56 IVA incluido (Votación 4/ 4 afirmativa)
- 4) **Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Tesorería de este Municipio y Delegados del Tribunal de Cuentas.**
- 5) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio**

ALBERTO CORDELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
Firma ALCALDE

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL
ALICIA GAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

IVAN ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL



Tala , 19 de Febrero de 2025

RESOLUCIÓN NRO. 54/2025

ACTA Nro. 4/2025

- 1) **VISTO-** La necesidad de realizar el cambio de una cubierta trasera de la retroexcavadora con que cuenta el Municipio, Matrícula N° AIC 2197 dado que la misma ya se encuentra en estado deterioro o, se solicita presupuesta a la empresa a la que se realizó la compra, TORNOMETAL RUT 210343510014, por cubierta marca Alliance medida 19. 5L24 \$ 37195 Iva Incluido.
- 2) **RESULTANDO:1)** *La importancia de que la maquinaria con que cuenta el Municipio se mantenga en óptimas condiciones para el mejor rendimiento de la misma y del trabajo de la Cuadrilla.*
- 3) **Por lo anteriormente expuesto:** este Concejo autoriza el gasto por concepto de compra de cubierta trasera para retroexcavadora matrícula AIC 2197 al proveedor TORNOMETAL RUT 210343510014 por un importe de \$ 37195,00 IVA incluido (Votación 4/4 afirmativa)
- 4) **Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería del Municipio y Delegados del Tribunal de Cuentas.**
- 5) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio**

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALA



Tala, 19 de Febrero de 2025

ACTA 04/2025

Resolución 55/2025

VISTO: nota recibida por la Sra. Susana Curbelo a realizarse los días 28 de Febrero , 1º y 2 de Marzo con motivo de realizarse el 31ra. "Edición del Festival del Gaucho", en ruta 7 Km. 80 en Pista Tala, solicitando en las mismas Escenario grande, 50 baños químicos e Inspectores de Tránsito para el desfile de caballería Gaucha a realizarse el día domingo 2 de marzo.

CONSIDERANDO: La importancia de apoyar a las Instituciones Culturales, Sociales y Encuestas de nuestra Localidad.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de dicha actividad y solicita a esta Secretaría realice los trámites ante la UEP , para que se acceda a lo solicitado. (votación 4/4 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio y a la UEP.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
ALCALDE

YANET ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 19 de Febrero de 2025

ACTA 04/2025

Resolución 56/2025

VISTO: que dentro de los Proyectos a desarrollarse en este ejercicio se encuentra el cerramiento del Polideportivo el que se contruyó en la plaza de Deportes "Bebel Casàs", dentro del Proyecto " **Mejora de Espacios Públicos y Patrimoniales, Literal C de Inversión, dinero proporcionado por OPP.**

CONSIDERANDO: La importancia de ejecutar lo programado para este Ejercicio y así poder mejorar la infraestructura ya existente.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo Autoriza a realizar una compra directa para los materiales del cerramiento del Polideportivo por un importe de hasta \$ 987.000,00 (votación 4/4 afirmativa).

- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio y Tesorería y SIFI compras y contable.

- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
ALCALDE

DARÍO RODRÍGUEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 19 de Febrero de 2025

ACTA 04/2025

Resolución 57/2025

VISTO: Expediente recibido por la Secretaría de Descentralización N° 2008-81-1251-02199 en el cual el Club Nacional de Fútbol de Tala está tramitando la Viabilidad de las construcciones, y que en actuación N° 61 del presente se solicita que el Concejo Municipal se exprese en cuanto al trámite de regularización de la situación actual de dicho predio y las construcciones existentes en el padrón (664) el cual se encuentra en comodato de la Intendencia de Canelones, extendido por 20 años de acuerdo a Resolución N° 19/07695 ratificada por la Junta Departamental.

CONSIDERANDO: La importancia de tener una Institución como el Club Nacional de Tala, que brinda un gran servicio a nuestros Ciudadanos en la parte Deportiva , Social y Cultural.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE

1) Por lo anteriormente expuesto: este Concejo ve con mucho agrado que se continúe con los trámites de viabilidad de la Obra de construcción del Club Nacional de Tala, entendiendo que las Autoridades de dicho Club se han preocupado por estar mejorando continuamente sus instalaciones para dar más servicios a nuestra comunidad. Se deja constancia además que por expediente 2018-81-1100-00080, Resolución N° 19/07695 la Intendencia de Canelones extendió por 20 años el comodato al Padrón N° 664 en el cual están las construcciones de dicho complejo Deportivo. Se solicita a la Secretaría Administrativa que continúe con los trámites correspondientes y anexe al expediente la resolución N° 19/07695 referente a la extensión del comodato. (Votación 4/4 afirmativa)

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio y Dirección de Gestión Territorial.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
ALCALDE

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL

CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ANICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 19 de Febrero de 2025

ACTA 04/2025

Resolución 58/2025

VISTO: Solicitud recibida por vecinos de la Calle Tomás Berreta entre Oficial 1 y 2, los que manifiestan contar con un espacio Público Padrón 2423, el cual solicitan iluminar. Con dicha solicitud se forma Expediente 2025-81-1270-00035 enviándose el mismo a la Dirección de Alumbrado Público de la Intendencia, en actuación N° 1 del presente se manifiesta que la Cuadrilla de alumbrado se hace cargo de la instalación eléctrica y el Municipio de los focos lumínicos, es por este motivo que se solicitan 3 presupuestos como lo indica la normativa vigente: Niver T.V \$ 6.831,00, Anro Luz \$ 18.011,00 y Ferretería Fernández \$ 4.587 Iva incluido.

CONSIDERANDO: La importancia de mejorar los espacios públicos con que cuenta nuestra Localidad, para el disfrute de todos los vecinos de la misma, y de crear un espacio de recreación de los niños y adolescentes.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este Concejo toma conocimiento de lo actuado en el expediente 2025-81-1270-00035 y solicita al Sr. Encargado de Alumbrado de la zona A, Horacio Lereté asesoramiento técnico, manifestando éste que la única Luminaria homologada por Alumbrado público son los materiales del proveedor Anro luz. Por lo expuesto este Concejo autoriza el gasto de Luminaria al Proveedor Anro Luz de Javier Anró RUT 020412030017, por un importe de \$ 18.011,00 IVA incluido. (Votación 4/4 afirmativa)
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio, Tesorería del Municipio y Delegados del Tribunal de Cuentas.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
ALCALDE


YANET RODRÍGUEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALICIA GAMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL



Tala, 19 de Febrero de 2025

ACTA 04/2025

Resolución 59/2025

VISTO: Que por Resolución N° 33/2025 el Concejo Municipal de Tala, acepta la renuncia del Sr. Leonardo Pérez tramitada por expediente 2025-81-1270-00014 y convoca como está dispuesto en la ley N° 19272 en su artículo 11 al Sr. Alexis Curbelo el cual asume el cargo el día 11/02/2025 por acta de Escribano Público enviada a Asesoría Notarial según comunicación N° 2025/004603/2 y dado que se considera pertinente realizar el cambio de Certificador ante los proyectos de OPP.

CONSIDERANDO: La importancia de realizar cambio de Certificador ante OPP, por el avance de los Proyectos para este ejercicio.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este Concejo autoriza se realice cambio de Certificador ante OPP en todos los proyectos en que se encontraba como tal el Alcalde renunciante Sr. Leonardo Pérez C.I 3597975-3 y se cambie por el Alcalde entrante Sr. Alexis Curbelo C.I 5036465-2. (votación 3/3 afirmativa)
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio,
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALCALDE


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 19 de Febrero de 2025

ACTA 04/2025

Resolución 60/2025

VISTO: Nota recibida por el Sr. José Pedro Casonova, solicitando colaboración con motivo de realizar los días 3,4,8 y 9 de Marzo de 2025, actividades de Carnaval en el Granero.

CONSIDERANDO: La importancia de realizar este tipo de actividades para el disfrute de los vecinos de la zona y público en Gral.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este Concejo toma conocimiento y autoriza un gasto de \$ 10.000 en publicidad al proveedor José P. Casonova, Radio Uno FM 100.7 Rut 020608710010 para cubrir gastos de dicho evento.(votación 3/3 afirmativa), la Concejal Blanca Yanet Romero se abstiene de votar.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio,
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
ALCALDE

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

ALICIA GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL